

EXPTE. H.C.D. N° 27.469/08.-
REF: ORDENANZA S/ SOLICI-
TAN OBRAS POR INUN-
DACIONES EN BARRIO COR-
TEJARENA.-
SESION ORDINARIA
11/08/10.-
ORDEN DEL DIA N° 011/10.-

VISTO la situación planteada en el Expediente de referencia, que encuentra antecedente en los reclamos realizados mediante nota al Secretario de Obras Públicas con fecha 17/05/07, y

CONSIDERANDO que a la fecha no se ha realizado obra alguna para mejorar la situación de los vecinos de la zona;

QUE las periódicas lluvias producen anegamientos que afectan la calidad de vida de los vecinos, su normal desplazamiento y el buen mantenimiento de los asfaltos existentes;

QUE es necesario realizar obras de desagüe en las calles: Diario La Prensa, Fray Mocho y Acceso Oeste.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 4.327/10

ARTICULO 1º: Solicítase al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda la realización de las obras de infraestructura necesarias para evitar inundaciones en la zona delimitada por las calles: Diario La Prensa, Acceso Oeste, Fray Mocho y Calderón del Barrio Cortejarena.-

ARTICULO 2º: Solicítase al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda para que se realicen las obras de infraestructura necesaria para evitar inundaciones en la zona delimitada por las calles; Watt, Cruz Varela, Güiraldes y Acceso Oeste del Barrio Cortejarena.-

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO,
11 DE AGOSTO DE 2010.-

Promulgada por decreto N° 2435
13/10/2010